



REGISTRO GENERAL UNIV. REY JUAN CARLOS
SALIDA
001 Nº. 201700100003261 25/07/2017 12:03:32

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS 2 PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A TÉCNICO TITULADO EN EL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE DICHA UNIVERSIDAD MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL CON CARGO AL PROGRAMA ERASMUS + 2017.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2017, se convocó proceso selectivo para cubrir por concurso de méritos en turno libre, dos puestos de trabajo de Personal Técnico Titulado y categoría de gestor, mediante contrato laboral temporal en el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos. De conformidad con lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en las bases de la convocatoria, especialmente en aplicación de la Base 5ª de la misma, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en sus Estatutos aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).

HA RESUELTO

Único. - Aprobar la lista de admitidos al concurso mencionado, y que figura como Anexo I de la presente Resolución, la cual tiene carácter definitivo al concurrir los requisitos de la base 5.2, párrafo segundo, de la convocatoria de aplicación.

Dicha lista figurará expuesta en el tablón de anuncios de los Registros General y auxiliares de la Universidad Rey Juan Carlos, así como en la dirección electrónica www.urjc.es, conforme a la base 5.1 de la convocatoria de referencia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de



diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de julio de 2017.

EL RECTOR

Fdo. Javier Ramos López





ANEXO I

NIF	NOMBRE COMPLETO	PUESTO SOLICITADO
04208568M	Ávila Gómez, M ^a Azahara	1,2
47471486S	Canorea Sanz, Elena	1, 2
34974778N	Castro Rodríguez, Elena M ^a	1, 2
00800798F	Chavarri Caro, M ^a Teresa	1
51092833N	González Cid, Irene	1, 2
53106948V	Jiménez, Manday, Lorena	1, 2
08944914F	Martín Pinilla, Sandra	1, 2
50620564N	Martínez Lerdo de Tejada, Belén	1, 2
50545605T	Martínez Lerdo de Tejada, Loreto	1, 2
02902857G	Mateo Cuellar, M ^a Aranzazu	2
47463738H	Mazuran Dragas, Vesna	1, 2
04629727B	Navarro Díaz, Patricia	1, 2
11790065N	Ortega Fraile, Ana Luisa	1, 2
02310898L	Pérez Romo, Viviana Rebeca	1, 2
50993327G	Pérez Tercero, Andrés	1, 2
47469198G	Ramírez de Cepeda, Carolina	1, 2
50621447B	Sánchez Gallardo, Raquel	1, 2